CONTRATO N° 05/2022

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Y LA EMPRESA LEGIÓN DE SERVICIOS S.A PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NUEVA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES EN LA ESC. BAS. No 1342 MARÍA ASCENSIÓN MEDINA DE AMARILLA

Entre la **Municipalidad de Quiindy,** República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Sra. Maria Gloria Caballero**, con Cédula de Identidad N° 593.047 y el Secretario General el **Sr. Bianco Luis Prieto Recalde,** con CI N° 6.939.784**,** denominados en adelante la **CONTRATANTE**, *por una parte, y, por la otra, la Empresa* **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A**, domiciliada en Calle Senador Julio Cesar Fanego c/ Sgto. Caballero Servian - Ybycui, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Oscar Samuel Fanego, con Cédula de Identidad N° 5.375.402, denominada en adelante el **CONTRATADO**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NUEVA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES EN LA ESC. BAS. No 1342 MARÍA ASCENSIÓN MEDINA DE AMARILLA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Quiindy, contrata los servicios de la firma **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A**, representante del Señor Oscar Samuel Fanego., para la **" CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NUEVA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES EN LA ESC. BAS. No 1342 MARÍA ASCENSIÓN MEDINA DE AMARILLA"** *por un monto de Gs. 87.500.000.- (guaraníes, ochenta y siete millones* quinientos mil) IVA Incluido.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) *La oferta del Proveedor;*
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413.558.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por La Municipalidad de Quiindy, según resolución I.M. N° 51/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 98/2022.

María Gloria Caballero Fretes
Intendente
C.I. Nº 593.047

LDS S.A Legión de Servicios S.A
RUC N° 80091930-0
Construcciones Civiles y Viales

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	REPARACIÓN DE BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES	Unidad	1		
1.1	Reparaci?n de fisuras varias de paredes	Unidad Medida Global	1	1.625.759	1.625.759
1.2	Cambio de pisos en sectores necesarios	Metros cuadrados	60	105.000	6.300.000
1.3	Reparaci?n de techos en sectores de escurrimiento y goteras	Unidad Medida Global	1	1.416.000	1.416.000
1.4	Reparacion de aberturas deterioradas, puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1	981.000	981.000
1.5	Revoque de paredes en zonas de fisuras y humedad	Unidad Medida Global	1	4.430.250	4.430.250
1.6	Pintura Interior	Metros cuadrados	285	30.000	8.550.000
1.7	Pintura exterior	Metros cuadrados	150	27.000	4.050.000
1.8	Pintura de techo ?maderamen?	Unidad Medida Global	1	583.500	583.500
1.9	Pintura de techo ?tejuelitas?	Metros cuadrados	75	25.000	1.875.000
1.10	Verificaci?n y reacondicionamiento de instalaci?n el?ctrica	Unidad Medida Global	1	3.075.000	3.075.000
1.11	Cambio de artefactos de iluminaci?n da?ados	Unidad Medida Global	1	1.581.000	1.581.000
1.12	Guarda obra perimetral completo	Metro lineal	72	65.500	4.716.000
1.13	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	621.900	621.900
2	CONSTRUCCION DE AULA DE 4,00 X 6,00 M CON TECHO DE TEJAS Y GALERIA FRONTAL DE Ho Ao.- 2.Preparación de Obra	Unidad	1		-
2.1	a- Limpieza y preparaci?n del lugar	Metros cuadrados	40	7.050	281.988
2.2	b- Replanteo	Metros cuadrados	40	4.080	163.188
3	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	1,92	478.501	918.721
4	Estructura de Ho Ao	Unidad	1		-
4.1	a- Vigas y dado de Ho Ao	Metros cúbicos	0,6	3.180.000	1.908.000
4.2	b- Encadenado de Ho Ao	Metros cúbicos	0,5	1.866.000	933.000
4.3	c- Losa en galeria frontal de Ho Ao	Metros cúbicos	1,66	2.139.251	3.551.157
5	Muros de Nivelación	Unidad	1		-
5.1	a- de 0,30 cm	Metros cuadrados	4	174.000	695.999
5.2	b- de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,4	342.000	136.800
6	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	16	198.000	3.168.000
7	Aislacion asfaltada	Unidad	1		-
7.1	a- de paredes	Metros cúbicos	2,13	133.500	284.354
8	Muros de elevación	Unidad	1		-
8.1	a- de 0,15 a revocar	Metros cuadrados	1,8	87.300	157.140

Blanco Luis Pedro Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

LDS S.A Legión de Servicios S.A.
RUC N° 80091930-0
Construcciones Civiles y Viales

María Gloria Caballero Fretes
Intendente
C.I. Nº 593.047

8.2	b- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	21,6	99.600	2.151.366
8.3	c- Envarillado bajo aberturas 2 varillas de 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	4	32.850	131.400
9	Pilares	Unidad	1		-
9.1	a- de 0,45 x 0,45 visto para galeria	Metro lineal	5	163.500	817.500
10	Techo	Unidad	1		-
10.1	a- de tejas y tejuelos prensados	Metros cuadrados	35	280.000	9.800.000
11	Revoques	Unidad	1		-
11.1	a- de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	50	50.000	2.500.000
11.2	b- de viga cumbrera de Ho Ao	Metros cuadrados	6,5	92.650	602.225
12	Pisos	Unidad	1		-
12.1	Contrapiso de Ho de cascotes	Metros cuadrados	40	41.500	1.660.000
12.2	Piso de baldosa calc?rea	Metros cuadrados	40	99.000	3.960.000
12.3	Zocalo calc?reo	Metro lineal	22	22.950	504.900
13	Aberturas de madera	Unidad	1		-
13.1	a- puerta de madera de 1,20 x 2,10 m.	Unidad	1	1.946.175	1.946.175
13.2	b- puerta de madera de 0.80 x 2,10 m.	Unidad	1	1.501.875	1.501.875
14	Aberturas metálicas	Unidad	1		-
14.1	a- ventanas tipo balancín	Metros cuadrados	1,8	279.000	502.200
15	Alfeizer de ventanas	Unidad	1		-
15.1	a- de revoque 1:3 (cemento y arena)	Metro lineal	5,4	24.780	133.810
16	Pinturas	Unidad	1		-
16.1	a- de paredes a la cal	Metros cuadrados	50	13.800	689.985
16.2	b- de pilares visto con antimoho incoloro	Metros cuadrados	7,92	18.550	146.916
16.3	c- de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	6,5	16.050	104.323
16.4	D- de aberturas met?licas con pintura sint?tica	Metros cuadrados	1,8	26.438	47.588
16.5	E- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	21,6	28.500	615.600
16.6	F- de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	35	23.250	813.740
16.7	G- de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	4,5	21.750	97.878
17	Vidrios dobles	Metros cuadrados	1,8	201.600	362.880
18	Desague pluvial	Unidad	1		-
18.1	a- canaleta y caños de bajada No 26 - desarrollo 33 cm.	Metro lineal	13	61.000	793.000
19	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	2.938.883	2.938.883
20	Artefactos electrica	Unidad Medida Global	1	2.136.000	2.136.000
21	Limpieza fina de obra	Metros cuadrados	40	13.450	538.000
				Precio Total	**87.500.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de 90 (noventa) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismos serán ejecutadas en: ESC. BAS. N° 1342 MARIA ASCENSION MEDINA DE AMARILLA - CAMINO A ACAHAY A 3 KM DE CLUB 15 DE MAYO - TOVATINGUA. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.

Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

I.D.S. S.A. Legión de Servicios S.A.
RUC N° 80091930-8
Construcciones Civiles y Viales

María Gloria Caballero Fretes
Intendente
C.I. Nº 593.047

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No Aplica
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Anticipo: No Aplica
Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 10% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 130 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA NUEVA Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE 4 AULAS EXISTENTES EN LA ESC. BAS. No 1342 MARÍA ASCENSIÓN MEDINA DE AMARILLA

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

LDS S.A Legión de Servicios S.A. RUC N° 80091930-0 Construcciones Civiles y Viales

María Gloria Caballero Fretes
Intendente
C.I. Nº 593.047

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, República del Paraguay, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintidós. -

Oscar Samuel Fanego
LEGIÓN DE SERVICIOS S.A
CONTRATADO

Legión de Servicios S.A.
RUC N° 80069930-0
Construcciones Civiles y Viales

Bianco Luis Prieto Recalde
SECRETARIO GENERAL

María Gloria Caballero
INTENDENTE MUNICIPAL